



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/6/2019, de 9 de enero, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo, convocadas por Resolución de 4 de mayo de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 3.3.k) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal y en el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, este Departamento dispone:

Primero.— Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo, con expresión del primer destino adjudicado, con carácter de destino definitivo.

Segundo.— Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados deberán acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 120, de 1 de diciembre de 1986.

Asimismo, deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

La toma de posesión en el puesto de trabajo adjudicado habrá de efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, a cuyo efecto los órganos correspondientes de los Departamentos u Organismos de destino formalizarán las pertinentes diligencias. A efectos retributivos será de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



Zaragoza, 9 de enero de 2019.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**

ANEXO			
CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			
ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS MEDIOS DE GESTIÓN EMPLEO Destino Definitivo			
Apellidos y nombre	D.N.I.	Departamento/Organismo. Localidad	N.º R.P.T
Martín Tejada, Ana Ascensión	****2432J	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	17798
Koroleva Tatarinova, María	****5385W	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	52489
Ansón Marcos, María	****6768V	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	17778
Labrador Bernad, Ana Belén	****8761E	Instituto Aragonés de Empleo. Huesca	17776
Lorente Tomás, Ana María	****3890T	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	52480
Calleja Romero, Alberto	****9358M	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	52496
Esteban Manchado, Laura	****4104W	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	52490
Mateo Quintana, Almudena María	****5661C	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	13631
Gan López, Susana	****0508J	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	18843
Blasco Sánchez, Laura	****1510E	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	52491
Francín Gallego, Iris	****6557D	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	52499
Sanz Barón, María Carmen	****8541W	Instituto Aragonés de Empleo. Ejea de los Caballeros	52479
Ibarzo Gil, Bienvenido	****8693R	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	52488
Luna Mingarro, Inés Leticia	****3514Z	Instituto Aragonés de Empleo. Huesca	17774
Sanagustín Rapún, Mercedes	****7824M	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	52502
Ferrán Zaera, Francisco de Borja	****3023P	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	52494
Bolea Catalán, Silvia María	****0992E	Instituto Aragonés de Empleo. Huesca	17775
García Labaila, Ana María	****2551Q	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	52500
Ferrer González, Natalia	****8865S	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	52501
Calle Ollés, María Elena de la	****5585X	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	52484
Gómez Garrido, María África	****3022C	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	52487